



BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEÓN.

---

NOS EL DR. D. FRANCISCO GÓMEZ SALAZAR Y LUCIO VILLEGAS,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES  
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC. ETC.

A nuestro venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral; Abad y Cabildo de la Colegiata de San Isidoro, arciprestes, párrocos, ecónomos, clero secular y regular, y fieles todos de nuestra amada Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Amados míos: el grito de rebelión contra Dios lanzado por vez primera en la mansión de los espíritus celestiales y secundado después en la tierra por nuestros primeros padres, se ha venido repitiendo constantemente en la sucesión de los siglos hasta el presente, aunque en distintas y muy variadas formas; pero desde la rebelión de Martín Lutero se ha dado á conocer de un modo más claro y preciso bajo el nombre de *espíritu privado y razón individual é independiente*, como regla de nuestras acciones, sin reconocer autoridad alguna que pueda limitarla en el ejercicio de su omnimoda libertad para la emisión del pensamiento en todos los órdenes; así que desde esta época

se han venido sintiendo más ostensiblemente sus efectos en las sociedades temporales y civiles, no menos que en la Iglesia de Jesucristo. La lucha es desde entonces entre la razón desligada de todo freno que la dirija en sus caminos y la autoridad de Dios que nos la concedió como don precioso para conocerle y glorificarle.

Las palabras *Non serviam* del primer rebelde se vienen repitiendo con rabia frenética en estos últimos tiempos por los hombres que compactamente unidos á este efecto en sociedades secretas, no descansan un momento para llegar al término de sus aspiraciones y acechan y utilizan todas las ocasiones favorables á sus depravados intentos, que son la destrucción del orden social y religioso para reemplazarlo por aquel otro en el que se divi- nice á la misma razón con absoluta independendencia del Criador.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa León XIII, en su inmortal Encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884, (puede verse traducida al castellano en el número 20 del BOLETÍN DEL CLERO de nuestra Diócesis, correspondiente al 15 de Mayo de 1884, pág. 157) dió claramente á conocer los esfuerzos y asechanzas de toda clase, que la clandestina sociedad de los *Masones* ponía en juego para destruir el reino de Jesucristo en la tierra. Describe maravillosamente los dos bandos opuestos en que se divide el linage humano, después de haberse separado de Dios á excitación del demonio: el uno combate asídua y constantemente por la verdad y la virtud y es el reino de Dios en la tierra ó sea la verdadera Iglesia de Jesucristo, á la cual necesitan estar unidos con el entendimiento y voluntad, todos los que busquen de corazón su salvación: el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad militan todos los espíritus de las diversas jerarquías que se unieron allá al principio con él contra Dios, y todos los que rehusan obedecer la ley divina y obran según sus desordenados

apetitos contra Dios ó prescindiendo de Dios mismo. Estos dos bandos se hallan en constante lucha y pelean entre sí sin descanso, aunque no siempre con igual vigor y esfuerzo. El bando de Satanás viene en estos últimos tiempos trabajando sin un momento de reposo y con vehemencia suma por destruir la Iglesia católica fundada por el Hijo unigénito de Dios á costa de su sangre; y al efecto se unen todos sus secuaces en estrecho vínculo, sirviéndoles de guía la malvada sociedad conocida con el nombre de *Masonería*, la cual se halla firmemente constituida y ha conseguido extenderse por todos los países, contando en su seno hombres poderosos por su astucia, riquezas, talento y posición social.

Ya los romanos Pontífices desde Clemente XII hasta el sabio León XIII, que con tanta gloria y bien de las almas rige hoy la Iglesia de Jesucristo, han venido llamando en sus respectivos tiempos la atención de los príncipes y pueblos sobre el verdadero objetivo de esta sociedad, enemiga capital de la Iglesia y del Estado cristiano, á fin de que no se dejáran coger en las redes preparadas con sagacidad exquisita. La voz de los vicarios de Jesucristo fué oída con la atención que la gravedad del asunto reclamaba y muchos príncipes y gobiernos secundaron las disposiciones pontificias que prohibían bajo pena de excomunión reservada á la Santa Sede el ingreso en la sociedad masónica, ya acusando ante la Silla apostólica esta tenebrosa secta, ya condenándola por sí mismos mediante leyes dictadas al efecto. Estas disposiciones de los poderes civiles han quedado en desuso en muchas partes por incuria de los gobernantes, ó han sido eludidas por la astucia de los sectarios; y de aquí, que de algún tiempo á esta parte se haya desarrollado con asombro de los buenos en todas las clases de la sociedad y en las distintas naciones sin excluir á España, llegando á tan alto grado su poder que parece haberse hecho casi dueña de los Es-

tados. Todas las sectas concuerdan de hecho con la *masónica*, especie de centro de donde todas salen y á donde vuelven, aún cuando varíen en la forma. Todas conspiran á destruir los fundamentos del orden religioso y civil establecido por el cristianismo, por más que muchos de sus secuaces no participen de sus crímenes é ignoren sus propósitos.

El fin de la *masonería* y de otras asociaciones similares, unidas á ella, es reemplazar todo lo existente con un nuevo orden de cosas fundado en leyes sacadas del *naturalismo*, cuyo principio fundamental es, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta. Prescinden por lo tanto de los deberes para con Dios ó forman conceptos vagos y erróneos de ellos; niegan la revelación divina; no admiten dogma alguno religioso, ni verdad alguna que no pueda comprender la razón humana, ni maestro á quien deba creerse por la autoridad propia de su cargo. La Iglesia católica tiene la misión de sostener en toda su pureza las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio encomendado á ella con los demás medios sobrenaturales para la salvación; y como esto se opone directamente á los principios fundamentales de las sectas, vuélvense estas contra ella con imponderable saña y encono, á fin de borrar, si les fuera posible esta obra de Dios y de su unigénito para bien de los hombres. A este efecto quieren la separación de la Iglesia y del Estado, excluyendo de este modo el saludable influjo de la religión católica en las leyes y administración de la cosa pública; y como consecuencia de esto aspiran á que los Estados se constituyan, prescindiendo de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia.

La secta de los *masones* y de las que la son afines abrigan amados míos, el pensamiento que se deja consignado y aspiran además á oprimir la obra de Jesucristo con persecuciones y ofensas de toda clase. Combate impune-

mente de palabra, por escrito y en la enseñanza los mismos fundamentos de la religión católica; pisotea los derechos de la Iglesia; no respeta las prerrogativas con que Dios la dotó; reduce casi á la nada su libertad de acción con leyes suaves en apariencia, pero en realidad grandemente opresoras hechas para atarla las manos; el clero está oprimido con leyes excepcionales, que tienden á amenguar más y más su número y recursos; se le han arrebatado los bienes que poseía legítimamente y con los mejores títulos, sujetando los residuos de aquellos á todo género de trabas y gravámenes, con entera dependencia del arbitrio y juicio del Estado, sin tener para nada en cuenta el carácter y autoridad suprema de la Iglesia sobre todas las demás sociedades. El clero regular y las congregaciones religiosas fueron suprimidas y dispersas á viva fuerza y si hoy existen en casi todos los países, carecen de aquella protección y amparo á que tienen derecho. Cuál sea al presente la situación de la Iglesia católica en todos los Estados, no hay para qué decirlo; está á la vista de todos.

Los enemigos de la fé se han dado el parabién por los triunfos obtenidos y han cobrado nuevos bríos para marchar directamente á su acariciado objetivo, toda vez que los ánimos estaban preparados y contaban con poderosas fuerzas para lograr su intento. El principado civil del Pontificado era uno de los mayores obstáculos que se presentaba en el camino que venían recorriendo para llegar al principio del fin y se proponen salvarlo á toda costa. Preparan al efecto el terreno con audacia sin igual, alegando en libros, folletos, artículos de periódicos y discursos, razones efímeras y variables para cohonestar los hechos que se proponen llevar á efecto; y hasta quieren aparecer en todo esto como los mejores cristianos, que no buscan más que la gloria de Dios, mayor lustre y esplendor del Pontificado y de la Iglesia de Jesucristo, considerando el principado civil como la primera de las causas genera-

doras de las discordias entre el pueblo italiano y el Papa, entre el rey de Roma y sus súbditos, á parte de otros muchos y ridículos pretextos, que no hay para qué señalarlos, porque son conocidos de todos. Consiguieron al fin su intento privando al sumo Pontífice del reino temporal, baluarte de su independencia y de sus sagrados derechos: enseguida se le redujo á una situación mísera é intolerable por las dificultades cada dia mayores que se le oponen, en la misión encomendada al mismo por Dios para bien de las almas y de la misma sociedad civil. Una vez, que las cosas llegaron á este terreno, ya los fructores de las sectas no han tenido inconveniente en manifestar públicamente y sin el menor rebozo que es preciso suprimir la sagrada potestad del vicario de Jesucristo y destruir por completo el pontificado, instituido por derecho divino. Los mismos sectarios han declarado paladinamente y sin rodeos que el intento de los *masones* es vejar cuanto puedan á los católicos, sin descansar hasta ver destruidas y deshechas todas las instituciones religiosas creadas por los papas. Verdad es, que la secta admite en su seno á toda clase de personas, aun cuando sean católicas, sin obligarlas á que abjuren expresamente la fé; lo cual no está en oposición con sus intentos, sino que mas bien les favorece, porque es el medio de engañar facilmente á los sencillos é incautos y atraer mayor contingente de personas á la tenebrosa asociación masónica; toda vez que abriendo los brazos á todos, sea cual fuera su religión, consiguen infundir en el ánimo de ellos el grande error de nuestros tiempos, que es el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos, de lo cual es consecuencia la ruina de toda religión y muy particularmente la católica, que como única verdadera, no puede igualarse á las demás sin suma injuria.

*Abyssus abyssum invocat* y esto es amados míos, lo que por justo castigo de Dios y por consecuencia de la fla-

queza humana ocurre á los *masones*, porque lanzados por los caminos del error pierden en ellos su certeza aun las verdades que se conocen por la luz natural, como son la existencia de Dios, la espiritualidad é inmortalidad del alma, porque si bien confiesan en general, que Dios existe, ellos mismos testifican que esta verdad no se halla impresa en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio; así que no ocultan que este punto de la existencia de Dios es causa de discordia entre ellos, y por lo mismo, la secta concede amplia libertad á los suyos para defender ó impugnar la existencia de Dios en una ú otra forma: una vez destruido ó debilitado este principal fundamento, quedan entre ellos vacilantes, la creación y existencia de todas las cosas por la libre voluntad de Dios; la providencia con que rige el mundo; la inmortalidad del alma; la vida eterna que ha de suceder á esta vida y otras muchas verdades conocidas por la razón humana.

Colocados en este terreno, es fácil deducir, cuáles habrán de ser sus consecuencias en el orden moral y con respecto á las costumbres públicas y privadas. Los *masones* quieren para la juventud la educación *laica, libre, independiente*; pero toda educación sin la idea religiosa ha de quedar sin firmeza y á merced del soplo de las pasiones, como lo manifiestan los dolorosos frutos que va ya dando en donde quiera que esta educación se ha implantado. A consecuencia de ella se ha visto tomar cuerpo las opiniones y doctrinas más monstruosas, subiendo la audacia en los crímenes en proporción que va desapareciendo la enseñanza cristiana de las escuelas; y esto es cosa por demás clara y evidente, porque roto el vínculo de la religión, queda incierto y en el olvido nuestro común origen, la doctrina del pecado original y como efecto inmediato la debilidad de la humana naturaleza, viéndose más propensa al vicio que á la virtud; la necesidad de sujetar los movimientos desordenados de nuestros apetitos á la razón etc., etc. Como

todo esto se niega por los *masones*, se entregan á todo lo que sus apetitos desean de acuerdo con lo que su razón les dicta, porque á esta únicamente reconocen como principio y norma de la justicia. Buscan con afán los goces de este mundo, porque no tienen esperanza, ni creen en los bienes de la otra vida, ni tampoco en las penas y castigos después de la muerte.

Nuestro Sapiientísimo Padre el Papa León XIII en su citada Encíclica *Humanum genus* pone también de manifiesto el desconcierto y funestos resultados de la doctrina de los *masones* en lo concerniente al matrimonio considerado por ellos como mero contrato, que, puede rescindirse á voluntad de los contrayentes, dando á la autoridad civil poder sobre el vínculo conyugal. Dicen que nada debe enseñarse á los hijos como cierto y determinado en punto á religión; y que al llegar aquellos á la adolescencia corre de su cuenta escoger lo que gusten. A este efecto quieren arrebatarse para sí solos la educación de los jóvenes, como medio de amoldar á su capricho esta edad tierna y flexible; y formar ciudadanos tales como desean. Respecto á la ciencia política proclaman que todos los hombres tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza, sin que ninguno tenga derecho para mandar á otro; que toda autoridad existe por mandato del pueblo que puede revocarlo á su arbitrio, siendo, por lo tanto, lícito destronar á los príncipes aún por la fuerza. Esta secta es astuta, dolosa y tornadiza, que oculta siempre sus planes y propósitos verdaderos con falacias sin cuento, hablando á cada cual el lenguaje que más conviene para atraerle á sus miras, se ha cautivado á príncipes y pueblos con palabras llenas de dulzura y adulaciones. En este procedimiento de atracción buscaron en los príncipes socios y auxiliares poderosos para oprimir á la Iglesia y para más obligarlos no escasearon las calumnias de mayor efecto para ellos como la de dis-

putarles aquella su potestad y prerrogativas. Su influencia en los gobiernos de los Estados la han utilizado para minar, perseguir y destronar á los príncipes, cuando estos no se han prestado á gobernar según sus deseos. Las palabras de libertad y prosperidad pública acompañadas de falaces promesas al pueblo, sirvieron para engañarle y prevenirle contra la Iglesia y los monarcas, como causantes de su inícuca servidumbre y miseria. De esta manera despertaron en el pueblo la sed de novedades y de ventajas, bienestar y comodidades; y lejos de conseguirlas, se ha empeorado su situación de muy distintos modos, hasta carecer de aquellas mismas cosas, que hubiera fácilmente conseguido en la sociedad cristianamente constituida. Es el castigo de la soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden establecido por la providencia divina; tropiezan con una suerte desoladora y mísera allí mismo donde en su temeridad la esperaban próspera y abundante.

Ultimamente, los enemigos declarados de la Iglesia católica han llegado al extremo de escarnecer la religión santa en el mismo centro del catolicismo, en la capital del orbe católico que tratan de convertir en centro de toda depravación é impiedad con la erección de un monumento público, glorificador ante la posteridad del espíritu de apostasía, como signo de guerra á muerte al catolicismo. Esto significa la estatua levantada en honor de Giordano Bruno, hombre dos veces apóstata, convicto de heregía y rebelde á la Iglesia hasta su último suspiro; lo cual demuestra que por estos sus hechos se le ha considerado digno de tanta honra, puesto que no hubo en él ningún otro mérito. Los escritos de este hombre revelan que era adicto al panteísmo, cuando no respiran el más grosero materialismo, ó abiertamente se contradicen. Sus costumbres fueron perversas y corrompidas. Su talento solo fué fecundo en el arte de mentir, servidor de su egoísmo,

y revelador de un alma baja y espíritu perverso. Los honores extraordinarios tributados á semejante hombre son una evidente prueba del ódio profundísimo que la *masonería* profesa á la Iglesia católica y al Pontificado. Esta secta ha querido demostrar además su poderio é influencia en la solemnidad y aparato desplegado en la erección del indicado monumento. Roma ha presenciado el concurso de gentes de diversos países que han acudido á esta fiesta impía, en la que figuraban una gran procesión con estandartes cínicos, llenos de letreros hostiles á la religión y con imágenes entre las que figuraba la del mismo Satanás príncipe soberano de la manifestación. Allí se han pronunciado discursos y leído escritos en los que se ridiculizaba y profanaba lo más santo y digno del más profundo respeto y veneración, ensalzándose á la vez las excelencias de la absoluta libertad del pensamiento, madre fecundísima de todas las doctrinas perversas y fuente inagotable de todos los males en el orden religioso y civil.

Como todo esto ha tenido lugar con conocimiento del gobierno italiano y mediante su protección y concurso, Su Santidad dirigió una alocución en el consistorio extraordinario de 30 de Junio último (puede verse traducida al castellano en el BOLETÍN DEL CLERO de la Diócesis, número 28, correspondiente al 11 de Julio de 1889, pág. 217 y sig.) en la que llama la atención de los Emmos. Cardenales y de los Obispos de Italia en particular sobre los conatos é intentos de los enemigos de la Iglesia, á fin de que estén prevenidos y combatan la impiedad, vigilando asiduamente por la conservación de la fé y buenas costumbres en sus respectivas diócesis.

A consecuencia de la citada alocución del Sumo Pontífice, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares ha dirigido á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás ordinarios del orbe católico la circular, que traducida al castellano dice así:

«LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE OBISPOS Y REGULARES  
á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos  
y demás Ordinarios del Orbe católico.

---

Nuestro Santísimo Señor León XIII, mediante la Encíclica *Humanum genus* expedida en 20 de Abril de 1884, dió muy claramente á conocer los esfuerzos extraordinarios y asechanzas de todo linaje, que la clandestina sociedad de los *Masones* ponía en juego para destruir el reino de Cristo en la tierra. Como preliminar para conseguirlo, se concibió y llevó á ejecución el proyecto de apoderarse de la ciudad de Roma, el cual designio, si pudo ocultarse con especiosas razones y falsas promesas á los cándidos pero de ningun modo á los más avisados: porque era evidente que la malvada secta esparcida por doquiera, protegía y prodigaba toda suerte de socorros para conseguir la ocupación de la ciudad santa, encubriendo sus inícuos propósitos con el pretexto de la prosperidad y enaltecimiento de Italia, aunque con tal motivo hubiesen de surgir para ésta complicaciones exteriores é intestinas discordias.

Tan perverso intento se hizo aun más patente con los graves acontecimientos ocurridos después, en grave daño de la Iglesia y del Pontificado Romano. Y ciertamente, después que los jefes de la secta enemiga, engreidos con el auxilio de los poderosos y la protección de los supremos imperantes, declararon de palabra y obra cuál era su ulterior propósito al ocupar á Roma, nadie puede ya engañarse á no ser voluntariamente. Y á la verdad, mientras que la ciudad santa presenciaba los honores tributados á la perversidad y rebeldía de un disoluto apóstata, por boca de los más caracterizados jefes públicamente se dijo que aquellas fiestas auguraban una nueva religión, en la cual, menospreciado el supremo señorío de Dios, se rendirían honores divinos á la razón humana.

Estos sucesos indudablemente son ya de todos conocidos, puesto que la augusta voz del Sumo Pontífice, por medio de la Alocución pronunciada en el Consistorio extraordinario celebrado al intento á fines de Junio próximo pasado, los ha denunciado con sentidas y graves palabras á todo el orbe católico, estigmatizándolos justamente con el sello de la ignominia. Mas aunque

la palabra pontificia se enderezase principalmente ó fortalecer la fé de los italianos, la cual hoy está en grave riesgo, y muy en particular la de los romanos, dirígese también á los demás Obispos y fieles de la cristiandad. Y efectivamente, en esta ciudad, sede principal del Catolicismo, se ha declarado guerra atroz á la común fé y religión y á su suprema Cabeza, siendo víctimas de tamaña persecución cuantos profesan esta fé y obedecen á esta Suprema Cabeza. Por tanto, esta Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, de orden de Nuestro Santísimo Padre, encarga á todos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios del orbe católico:

1.º Que en todas las Iglesias de su jurisdicción y á la hora más frecuentada por los fieles se lea en lengua vulgar la expresada Alocución Pontificia.

2.º Que por medio de Instrucciones pastorales, sermones de los Párrocos y demás sacerdotes encargados de la predicación de la divina palabra hagan entender á los fieles la gravedad del crimen de que habla la repetida Alocución, cuál sea su naturaleza y su fin, y cuán grave riesgo corre la fé y religión de cada cual por la secta que, seduciendo á los incautos con toda clase de asechanzas y ardides, estrema sus esfuerzos contra el Pontificado Romano. Sean cuidadosamente advertidos los fieles acerca de la obligación que tienen de evitar tales peligros, de impugnar aquella secta, defender la fé y valerosamente confesarla de palabra y obra: y usando de todos los medios legítimos de defender los derechos del Romano Pontífice, en la seguridad de que la libertad de Este está estrechamente enlazada con la libertad individual.

3.º Ultimamente ordenen á los fieles encomendados á su solícitud públicas preces y obras de saludable penitencia con las cuales se repare la injuria inferida á Dios Nuestro Señor con la erección del ominoso monumento en la Ciudad Santa; para que mitigado su enojo, provocado por las maldades de los hombres, haga sentir los efectos de su piedad no solo á su Iglesia, otorgándola definitivamente el beneficio de una paz estable y duradera, sinó también á sus enemigos, quienes reducidos al buen camino vuelvan al seno de su cariñosa madre.

Dado en Roma á diez y ocho de Julio de mil ochocientos

ochenta y nueve.—I. CARDENAL VERGA, Prefecto.—*Fray Luis Obispo de Call*, Secretario.»

En cumplimiento de lo que en la anterior circular se dispone, mandamos:

I. Que la alocución de Su Santidad en el consistorio de 30 de Junio último sea leída en todas las Iglesias de nuestra jurisdicción al ofertorio de la misa conventual ó de hora, si hay mayor concurrencia de fieles.

II. Que los párrocos, vicarios ó ecónomos llamen la atención de los fieles en la predicación de la divina palabra, sobre la gravedad del crimen de que habla la Alocución de Su Santidad y el deber que tienen de evitar todo trato con los sectarios y *masones* por los peligros que corre la fé de los cristianos, merced á los ardides empleados para seducir á los incautos. Harán asimismo entender á los padres de familia la estrecha obligación que pesa sobre ellos de vigilar cuidadosamente la educación que reciben sus hijos en las escuelas y centros de enseñanza, así como los deberes que tienen de impedir se introduzca en el hogar doméstico todo lo que pueda perjudicar ó ser contrario á la pureza de la fé y buenas costumbres de las personas que lo componen. Y por último, inculcarán á todos los fieles la necesidad en que todos se hallan de defender la fé y confesarla de palabra y obra; no menos que de impugnar en sus respectivas esferas la secta masónica y sus similares, defendiendo con intrepidez los derechos y prerrogativas del romano Pontífice.

III. Se celebrará un triduo de desagravio en todas las parroquias de nuestra diócesis é iglesias de religiosas con exposición del Santísimo Sacramento, rezándose por mañana y tarde el rosario y letanías de todos los

santos. También á ser posible se promoverán procesiones de rogativa con asistencia de las cofradías, á fin de reparar de la manera más pública y solemne la injuria inferida á Dios nuestro Señor en la erección del ominoso monumento en la ciudad Santa, para que mitigado su enojo, haga sentir los efectos de su piedad y misericordia, otorgando á la Iglesia el beneficio de una paz estable y á sus enemigos un sincero arrepentimiento de sus extravíos volviéndolos al seno de nuestra santa madre la Iglesia, de la que en malhora se desviaron.

IV. En nuestra santa Iglesia Catedral y Colegiata de S. Isidoro se celebraran funciones de desagravio en la forma que disponga nuestro Gobernador eclesiástico, de acuerdo con los respectivos cabildos.

V. Concedemos cuarenta dias de indulgencia á los fieles por cada uno de los actos religiosos á que asistan en estas funciones de reparación y desagravio.

Esperamos, amados nuestros en el Señor, que todos procuraréis según vuestras ocupaciones y posición lo permitan, ejercitaros en obras de piedad para alcanzar del Señor que cese esta por demás triste situación de la Iglesia y del Pontificado. La oración, la limosna y el ayuno son poderosísimos medios para desarmar la cólera divina á que nos hemos hecho acreedores con nuestros pecados, en la seguridad de que conseguiremos lo que pedimos si nuestras súplicas van dirigidas con pureza de intención, humildad y tierno amor encendido en el fuego de la caridad. Buena es y muy grata al Señor la oración acompañada del ayuno y limosna y á este efecto recomendamos eficazmente á los fieles y comunidades religiosas de nuestra Diócesis las obras indicadas, concediendo por nues-

tra parte cuarenta dias de indulgencia por cada una de las que practicaren y por cada confesión y comunión que aplicaren con este fin durante el presente año.

Como testimonio de nuestro amor paternal os damos la bendición pastoral en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Santa Pastoral visita de Cervera 3 de Septiembre de 1889.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. Sria. Ilma.

**Juan Balanzategui,**

*Canónigo Secretario.*

*Esta carta Pastoral se leerá en todas las parroquias é Iglesias de nuestra Diócesis por los Párrocos, Ecónomos y Rectores de ellas al ofertorio de la Misa conventual ó de hora, si hubiere mayor concurrencia, en uno ó más dias festivos y consecutivos, empezando por el más inmediato á su recibo.*



SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

---

Con esta fecha ha pasado Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, á practicar la Santa Visita del Arciprestazgo de Liébana, una vez terminada la del de Cervera.

León, 6 de Septiembre de 1889.—Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.